

**GSM 2000 S.A.**

Constitución: Por Esc. 593 del 01/12/17 Rº18 (adscripto) del Partido de San Miguel: 1) Socios: María Ester BRAVO, 15/05/71, DNI 22.239.153, CUIT 27-22239153-4, divorciada, Alvarez Jonte 3935 Tortuguitas, Pdo Malvinas Argentinas; Carlos Ismael DOZ, 31/01/47, DNI 8.264.532, CUIT 20-08264532-3, casado, Avda Eva Duarte de Perón 1108, Grand Bourg, Pdo. Malvinas Argentinas; Hugo Ramón GARMENDIA, 24/04/44, DNI 4.742.741, CUIT 20-04742741-0, casado, Las Azucenas 1833, El Talar, Pdo. Tigre; Natalia Elisa MICHELI, 29/09/79, DNI 27.704.576, CUIT 27-27704576-7, casada, Amenábar 4385 de Villa de Mayo, Pdo. Malvinas Argentinas; Javier Adrián DIGIANO, 05/04/74, DNI 23.573.740, CUIT 20-23573740-0, casado, Jujuy 195, Bella Vista, Pdo. San Miguel; Walter Gabriel ROSICA, 20/01/68, DNI 20.051.546, CUIT 20-20051546-4, casado, Pavón 1667, del Pdo. San Miguel; Maximiliano David ALLODI, 05/09/85, DNI 31.635.954, CUIL 20-31635954-0, soltero, Gelly y Obes 2285, Pdo. San Miguel; Augusto Ernesto SBAIZ, 29/11/64, DNI 17.283.318, CUIT 20-17283318-8, casado, Ugarteche 1656, Pdo. José C. Paz; Marisa Ethel LANGELLA, 12/11/58, DNI 12.173.759, CUIT 27-12173759-6, divorciada, Juan XXIII 636 del Pdo. Escobar; María VILA, 29/11/44, DNI 93.667.449, CUIT 27-93667449-1, viuda, Yatasto 1773, Grand Bourg, Pdo. Malvinas Argentinas; Miguel Angel VILA, 05/08/52, DNI 10.357.904, CUIT 20-10357904-0, casado, Santos Vega 688, Grand Bourg, Pdo. Malvinas Argentinas; Julio César VARELA, 22/01/52, DNI 10.260.756, CUIT 20-10260756-3, casado, Las Hayas 1231, Tortuguitas, Pdo. Malvinas Argentinas; Oscar Antonio TESTA, 05/05/68, DNI 20.214.084, CUIT 20-20214084-0, casado, Avda Pelufo 1230, Pdo. San Miguel; Santiago David MAIOLA, 13/08/85, DNI 31.773.869, CUIT 20-31773869-3, soltero, Sarmiento 4355, Pdo. José C. Paz; Héctor Rodrigo VIDELE, 31/10/51, DNI 10.225.347, CUIT 20-10225347-8, viudo, Barrio Bermudas, Lote 203, Del Viso, Pdo. Pilar; María Teresa RIC-CHEBONO, 29/07/52, DNI 10.443.075, CUIT 27-10443075-4, Battaglia 340, Pdo. Pilar; Nicolás Alberto MARTURANO, 14/01/63, DNI 16.171.170, CUIT 20-16171170-6, casado, Martiniano Leguizamón 405 CABA; Mauricio Gustavo BREGMAN, 27/12/74, DNI 24.490.480, CUIT 20-24490480-8, casado, Coronel Suarez 2079, Pdo. José C. Paz; Maximiliano Daniel PADULA, 26/10/79, DNI 27.728.905, CUIT 20-27728905-9, casado, Manuela Pedraza 1586, Los Polvorines, Pdo. Malvinas Argentinas; Hugo Alberto BORA, 01/03/68, DNI 20.029.416, CUIT 20-20029416-6, casado, Barabino 445, San Antonio de Padua, Pdo. Merlo; Elvio Luis PETELIN, 20/08/61, DNI 14.645.974, CUIT 20-14645974-9, viudo, Pasco 1350, Grand Bourg, Pdo. Malvinas Argentinas; Fabián Horacio MULLER, 15/10/69, DNI 21.103.685, CUIT 20-21103685-1, casado, Av. Santa Fe 2888, Bella Vista, Pdo. San Miguel; Andrés Américo LLAGONE, 09/05/68, DNI 20.365.430, CUIT 20-20365430-9, casado, Ameghino 1124, Parque San Martín, Pdo. Merlo; Hernán SANFELICE, 21/04/72, DNI 22.707.945, CUIT 20-22707945-3, divorciado, Ameghino 893, Pdo. Zárate; Claudio Esteban FRANZINI, 04/08/57, DNI 12.881.900, CUIT 20-20881900-3, divorciado, Los Eucaliptos 3646, Los Polvorines, Pdo. Malvinas Argentinas; Mariana Gema CARBONI ORTIZ, 21/05/96, DNI 39.707.802, CUIT 27-39707802-2, soltera, Pueyrredón 334, Pdo. Chacabuco y José Francisco RIBEIRO, 21/03/78, DNI 26.579.032, CUIT 20-26579032-2, casado, Juan Manuel de Rosas 27500, Laferrere, Pdo. La Matanza; todos argentinos, excepto María Vila, española, comerciantes y domiciliados en Prov. Bs As. 2) GSM 2000 S.A. 3) 99 años. 4) \$ 108.000. 5) Objeto: a) Desarrollo y perfeccionamiento de formas de comercialización sistematizadas, a los fines de que las personas humanas o jurídicas que cumplan con los requisitos que se establezcan puedan contactarse con empresas o personas y acceder a productos y comercializarlos en las mejores condiciones de precio y financiación; b) Comerciales – Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente artículos y repuestos, adecuados a sus actividades,



en particular la descripta en el inciso a), como así también la comercialización de productos alimenticios, subproductos y derivados alimenticios, bebidas gaseosas y alcohólicas en general, artículos de perfumería, limpieza y afines, bazar, juguetería, librería, productos y manufacturas estacionales y en general los propios de supermercadismo; c) Mandatarias – Ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios, corretajes y consignaciones, vinculadas con el objeto social. En los casos que sea necesario realizará la actividad con la intervención de profesionales habilitados; d) Operacionesmobiliarias referidas a muebles en general por cuenta propia y/o de terceros, compraventa, locaciones; e) Podrá ejercitar todo tipo de representaciones, distribuciones, servicios y franquicias, f) Asesoramiento: La prestación de servicios de asesoramiento en los diversos aspectos de la gestión empresaria, a través de los profesionales habilitados al efecto y, g) Financiera: La financiación, con fondos propios, de las operaciones que realice la sociedad para el mejor cumplimiento del objeto social, pudiendo desarrollar sistemas de Tarjetas que otorguen beneficios a miembros, adherentes, o clientes de la sociedad. A tal fin la sociedad podrá realizar todas las operaciones que considere necesarias para la consecución del objeto social, tales como operar con cualquier Banco, público o privado, nacional o extranjera, tomar empréstitos, líneas de financiación especial excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o que de alguna manera requieran el concurso del ahorro público, obligándose en nombre de la sociedad.- La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos directamente relacionados con su objeto social, que no sean prohibidos por las leyes y/o por este objeto, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria o unión transitoria de empresas y contratar con personas físicas o jurídicas, privadas y públicas, el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados Extranjeros, entidades autárquicas, y empresas que el Estado sea parte, por los procedimientos que establezca la normativa, incluyendo licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, contratación directa. 6) Sede: Mendoza 5347 piso 8 departamento B CABA. 7) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 8) Presidente: Walter Gabriel ROSICA y Suplente: Javier Adrián DIGIANO, aceptan cargos y constituyen domicilio en la sede. 9) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Nota Autorizacion de fecha 06/11/2019 CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2019 N° 86482/19 v. 11/11/2019

Fecha de publicacion: 11/11/2019